



La gran banca impugna el plan de salvación de la energética Engel Energy

Baker Tilly realiza el informe pericial necesario contra su plan de homologación

C. R. / C. H.MADRID/ BARCELONA.

La banca activa su ofensiva en la reestructuración de Engel Energy. La empresa catalana de autoconsumo huyó de la quiebra con la petición de homologación de su plan de reestructuración ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona y ahora se ha topado con la oposición de las entidades financieras. Los bancos afectados, entre los que figuran CaixaBank y Bankinter, han enmendado la nueva hoja de ruta de la compañía, según explican fuentes financieras consultadas por elEconomista.es.

Las entidades financieras se han hecho con los servicios de KPMG en materia legal y de Baker Tilly, organización global de servicios profesionales con oficinas en Madrid y Barcelona, en calidad de asesor que preste un servicio pericial para analizar el plan presentado y que ahora ha sido recurrido ante la Audiencia Provincial.

La misión será ahora analizar aspectos sensibles de las reestructuraciones como la formación de planes o el plan de viabilidad que se proyecta para asegurar que la deuda será repagada a futuro en los términos acordados. Al margen de CaixaBank y Bankinter, entre el resto de entidades que lideran la impugnación figuran Banc Sabadell, Cajamar, Banco Santander y Deutsche Bank, añaden las

mismas voces consultadas.

Hasta ahora, la magistrada Isabel Prat había dado luz verde al plan de reestructuración de la energética catalana con el apoyo de dos de las distintas clases en las que se dividió la deuda: pymes –esencialmente acreedores comerciales– y otros –préstamos de distinto tipo y otras empresas del mismo grupo–.

Engel Energy sacó adelante la reestructuración, pero con el compromiso de recortar más de 160 puestos de trabajo entre despidos individuales y un expediente de regulación de empleo. La compa-

160 PUESTOS DE TRABAJO Empleo que Engel se comprometió a recortar para poder implantar su plan

ña se quedará en poco más de 60 empleados tras el cierre de sus delegaciones en Canarias, Málaga y Galicia y de las unidades de aerotermia, new business y televenta. Además, la empresa frenará su inversión en nuevas tecnologías y productos de alto coste, así como reducirá sus esfuerzos publicitarios y comerciales.

El movimiento de la banca es cada vez más habitual en los procesos de reestructuración bajo la nueva Ley Concursal, donde impugnan con vistas a tumbar los planes implantados para poder renegociar bajo las condiciones que consideran más justas.